

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se adjudica directamente la vacante de Auxiliar Mayor de tercera en el Gobierno General de la Provincia del Sahara al Sargento primero de Artillería don Francisco López Navas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone.

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Escalinos Civiles, de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas y reunir las condiciones de apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudica directamente la vacante de Auxiliar Mayor de tercera en el Gobierno General de la Provincia de Sahara al Sargento primero de Artillería don Francisco López Navas, actualmente destinado en los Servicios Gubernativos y Policía de dicha Provincia. Fija su residencia en Aaiun (Sahara).—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Suboficial mencionado, que por la presente adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se hará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se rectifica la de esta Presidencia de 4 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 193) en lo referente a don Francisco Tejada Crispín.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 193), referente a don Francisco Tejada Crispín, en el sentido de que donde dice «Sargento de Infantería», debe decir «Sargento primero de Infantería».

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Alfárez de Sanidad don Benito Díaz Gil.—Dirección General de Correos y Telecomunicación en Huesca.—Barbastro (Huesca).

Brigada de Artillería don Juan Munar Gual.—Ayuntamiento de Valencia.—Jornetx Can Lip Sansellas (Mallorca).

Brigada de Ingenieros don Juan Moreno Villalera.—Junta de Obras del Puerto de Ceuta (Ceuta).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que se disponen ceses en los nombramientos en comisión en el Cuerpo de Porteros a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias efectivas registradas recientemente en el Cuerpo de Porteros a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos y ceses de los empleos en comisión, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El cese, con efectos de 30 de junio último, en los siguientes nombramientos en comisión, acordados en su día en relación con los Subalternos del Cuerpo de Porteros a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, que a continuación se detallan:

El de Portero Mayor con ascenso de don Francisco Parra Martínez, volviendo a su empleo en propiedad de Portero Mayor de primera.

El de Portero Mayor de primera de don Antonio Alfonso Bembibre, volviendo a su empleo en propiedad de Portero Mayor de segunda.

El de Portero Mayor de segunda de don Eduardo Alberca Pascual, volviendo a su empleo en propiedad de Portero Mayor de tercera y

El de Portero Mayor de tercera de don Francisco Hernández Sánchez, volviendo a su empleo en propiedad de Portero de primera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias efectivas registradas recientemente en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos y ceses de los empleos en comisión, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Los nombramientos en comisión que a continuación se detallan:

A Auxiliar Mayor de primera clase, con efectos de 1 de julio último, don Antonio Torres Antolíns.

A Auxiliares Mayores de segunda clase a favor de don Juan Antonio Sánchez Alemán, con efectos desde el 22 de junio último; de don Antonio Solano Ruiz, con efectos desde el 24 del mismo mes, y de don Francisco Hernández Ortega, con efectos desde 1 de julio último.

A Auxiliares Mayores de tercera clase, a favor de don Marcelo Ortiz Miguélez, con efectos desde el 25 de abril último, y de don Manuel Martínez Maestre, con efectos desde el día 6 del pasado mes de agosto.

2.º Los ceses que se expresan a continuación, todos ellos con efectos del 30 de junio último:

El de Auxiliar Mayor de primera clase de don Mesod Saraga Anselem, que vuelve a su categoría, en propiedad, de Auxiliar Mayor de segunda clase.

Los de Auxiliares Mayores de segunda clase de don Antonio Solano Ruiz y de don Juan Antonio Sánchez Alemán, que vuelven a su categoría en propiedad de Auxiliares Mayores de tercera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.
Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que se dispone el pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria a favor de doña Francisca Palnero Luque.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la interesada y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El pase a la situación de «excedencia voluntaria», por tiempo ilimitado no inferior a un año, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, a partir de la fecha en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y a favor de doña Francisca Palmero Luque Auxillar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, en Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala a extinguir de funcionarios procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias efectivas registradas recientemente en la Escala a extinguir de funcionarios procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos y ceses de los empleos en comisión. Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º El nombramiento a clase cuarta en comisión, con efectos de primero de julio último, a favor de don Eusebio Isidoro Contreras Redo.

2.º El cese en el empleo de clase cuarta en comisión de don Juan Ferrer Martín, volviendo a su categoría en propiedad de clase quinta con efectos de 30 de junio último.

3.º El cese en el empleo de clase quinta en comisión de don Pedro Cuesta García, volviendo a su categoría en propiedad de clase séptima con efectos de 30 de junio último, y

4.º El nombramiento en comisión de clase sexta, con efectos de primero de julio último, a favor de don Pedro Cuesta García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 2 de septiembre de 1961 por la que consolidan su situación de «En Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales que se relacionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293) los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de octubre próximo, por las Pagadurías de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles, y por esta Presidencia «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Presidencia del Gobierno

Comandante de Artillería don Amado Díaz López.—Calatayud.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Andrés Matres Calvo a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Andrés Matres Calvo a Capitán de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y antigüedad del día 30 de marzo de 1961, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 2 de agosto de 1961 por la que se rectifica la de 22 de julio pasado, sobre nombramientos de aspirantes de máquinas.

Padecido error de copia en la Orden ministerial número 2323 de 1961, de 22 de julio pasado («D. O.» número 168), que nombraba Aspirantes de Máquinas, se dispone que la misma quede rectificadas en el sentido siguiente:

Donde dice: Número 6. D. Carlos Oñate Español.
Debe decir: Número 6. Don Luis Oñate Español.

Madrid, 2 de agosto de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del extinguido Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Faustino Taberner Riba.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de segunda clase del extinguido Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía), don Faustino Taberner Riba, que cumplió la edad reglamentaria el día 30 de agosto de 1954, desde cuya fecha se le considerará jubilado por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, ya que se hallaba separado del servicio en virtud de Orden ministerial de 31 de julio de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año), en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado, por falta de presentación.

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Director general, Carlos Arias.